CONTRATO Nº 12/2018

"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por José Raúl Torres Kirmser, Decano de la Facultad, y la Firma **TODO SERVICE** con **RUC Nº 2831220-1** adjudicada por Resolución Nº 288/18, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Gral. Resquin c/ Acostañu de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, representado por Osmar Cantero Giménez con Cédula de Identidad Nº 2.831.220., de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato abierto para ***"Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." (Ad Referéndum) Lote N° (2) Servicio de Alquileres para Eventos*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, en relación al Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., específicamente en el "***Lote N° (2) Servicio de Alquileres para Eventos***" de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 38/17 - ID PAC Nº 338167.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338167.

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 855 373

CONTRATO Nº 12/2018
"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 38/17 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1.176/17 y la adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 288/2018.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Para los fines de este contrato abierto se conviene en establecer que el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2018 se establece un monto mínimo de Gs 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones) y un monto máximo de Gs 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Llamado Nº 38/2017 Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal 2018 - LOTE 2									
1	90151802-001	Bafles con woofer de tres vias con pedestal.	Unidad	EVENTO	1	-	-	260.000	260.000
2	90151802-001	Bafles Monitor Retorno.	Unidad	EVENTO	1	-	-	210.000	210.000
3	90151802-001	Micrófono dinámico con cables y pedestales.	Unidad	EVENTO	1	-	-	126.000	126.000
4	90151802-001	Mezclador amplificador profesional.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.200.000	1.200.000
5	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con capucha	Unidad	EVENTO	1	-	-	5.500	5.500
6	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con moño	Unidad	EVENTO	1	-	-	5.500	5.500
7	90151802-006	Sillas de plástico	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.500	3.500
8	90151802-006	Sillas cromadas vestidas, con capucha	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.500	7.500
9	90151802-006	Sillas cromadas vestidas, con moño	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.500	7.500
10	90151802-006	Sillas cromadas	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.800	6.800
11	90151802-021	Alquiler de mesa tipo imperial vestida con mantel y cubre (cuadrada capacidad 8-12 personas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	44.100	44.100
12	90151802-021	Alquiler de mesa vestida con mantel - cubre y pollerón (redonda capacidad 8 personas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	38.220	38.220
13	90151802-020	Alquiler de tablón vestido con mantel ? cubre y pollerón (rectangular capacidad 10 personas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	38.220	38.220
14	90151802-020	Alquiler de tablón rectangular - capacidad 10 personas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	24.500	24.500

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 16[illegible] - 0991 655 373

CONTRATO Nº 12/2018
"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

15	90151802-004	Alquiler de mantel que cubra las dimensiones de las mesas de reuniones (Sala de Consejo, Sala de Reuniones de los Institutos, Aula Magna, Biblioteca) REQUIERE VISITA DEL LUGAR.	Unidad	EVENTO	1	-	-	34.300	34.300
16	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa rectangular.	Unidad	EVENTO	1	-	-	14.700	14.700
17	90151802-052	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.50mts., ancho de rampa 1.50mts. con inclinación de 4 mts de largo y baranda (posa brazo)	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.560.000	1.560.000
18	90151802-052	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.20mts., con escalera en medida estándar	Unidad	EVENTO	1	-	-	882.000	882.000
19	90151802-996	Postes separadores niquelados con cordón rojo trenzado. Medida: 1,50 mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	147.000	147.000
20	90151802-996	Postes separadores niquelados cinta roja de 12 cm de ancho. Medida: largo 1 mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	147.000	147.000
21	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela Vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox: 3x2,25mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	343.000	343.000
22	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 5x3,75mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	980.000	980.000
23	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 4x4mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	931.000	931.000
24	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 de micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 5,35 por 2,10mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	735.000	735.000
25	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.058.000	2.058.000

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 167 - 0981 555 373

CONTRATO Nº 12/2018

"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

26	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 micrones de color blanco, con cubiertas laterales transparentes. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts. cubiertas laterales de PVC transparentes (o cristales de 0,40 micrones)	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.430.000	3.430.000
27	90151802-996	Provisión y colocación de baños químicos - damas	Unidad	EVENTO	1	-	-	514.500	514.500
28	90151802-996	Provisión y colocación de baños químicos - caballeros	Unidad	EVENTO	1	-	-	514.500	514.500
29	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa imperial.	Unidad	EVENTO	1	-	-	34.300	34.300
30	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa redonda.	Unidad	EVENTO	1	-	-	23.520	23.520
31	90151802-006	Alquiler de puff (4 unid.) con mesita.	Unidad	EVENTO	1	-	-	122.500	122.500
32	90151802-004	Alquiler de servilletas de tela.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
33	90151802-015	Alquiler de plato, material de cerámica (para servicio buffet)	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
34	90151802-015	Alquiler de plato con fondo, material de cerámica (para comidas liquidas)	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
35	90151802-015	Alquiler de plato para postre.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.750	1.750
36	90151802-010	Alquiler de cuchillo de mesa. Material Acero Inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
37	90151802-010	Alquiler de cuchillo con punta. Material Acero Inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
38	90151802-010	Alquiler de cuchillo para came asada. Con mango de madera	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
39	90151802-010	Alquiler de tenedor para buffet (came, pasta) Material Acero Inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
40	90151802-010	Alquiler de tenedor para came asada. Con mango de madera.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
41	90151802-010	Alquiler de tenedor para postre. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
42	90151802-010	Alquiler de cuchara sopera. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
43	90151802-010	Alquiler de cuchara para postre. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
44	90151802-010	Alquiler de cucharita para café. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
45	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir ensalada. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
46	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir pastas. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
47	90151802-010	Alquiler de cucharona. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 095 155 373

CONTRATO Nº 12/2018

"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

48	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir salsas. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
49	90151802-010	Alquiler de pinzas para servir pastas y ensaladas. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
50	90151802-010	Alquiler de pinzas para servir carne. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
51	90151802-010	Alquiler de pinzas para hielo u otros. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.430	3.430
52	90151802-007	Alquiler de bandejas para servir ensaladas. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
53	90151802-007	Alquiler de bandejas para servir carnes. Material acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	6.370	6.370
54	90151802-024	Alquiler de parrillas para mesa. Material enlosado.	Unidad	EVENTO	1	-	-	19.600	19.600
55	90151802-023	Alquiler de tachos conservadores para bebidas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	22.540	22.540
56	90151802-026	Alquiler de conservadoras con tapa.	Unidad	EVENTO	1	-	-	44.100	44.100
57	90151802-026	Alquiler de conservadoras de poliuretano.	Unidad	EVENTO	1	-	-	29.400	29.400
58	90151802-018	Alquiler de champaneras de acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1	-	-	9.800	9.800
59	90151802-018	Alquiler de hielera de acero inoxidable, con pinza para servir hielo.	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.350	7.350
60	90151802-012	Alquiler de copas para brindis.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
61	90151802-012	Alquiler de copas para vino.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
62	90151802-012	Alquiler de copas para postre.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
63	90151802-011	Alquiler de vasos de vidrio.	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.100	2.100
64	90151802-037	Alquiler de tacitas para café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad Min. hasta 80 ml.	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.200	4.200
65	90151802-037	Alquiler de tazas para té o café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad entre 120 a 150 ml.	Unidad	EVENTO	1	-	-	4.200	4.200
66	90151802-021	Mesa de vidrio. Redonda o cuadrada .Alto aproximado 1.20mts.	Unidad	EVENTO	1	-	-	171.500	171.500
67	90151802-007	Carrito para servir	Unidad	EVENTO	1	-	-	147.000	147.000
								Precio Total Unitario Gs.	14.998.090

TODOSERVICE
RUC: 2831290-1

CONTRATO Nº 12/2018
"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.4. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas. Lugar: Sede Central, Edificio Histórico y/otros.

CLAUSULA OCTAVA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado los servicios citado en el presente contrato abierto, LA CONTRATISTA remitirá la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta cumplimiento tributario, constancia con el seguro social, FIS y FIP correspondiente al mes del servicio realizado, las documentaciones deberán estar vigentes, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

CLAUSULA NOVENA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera

CLAUSULA DECIMA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato que podrá ser presentada en forma de declaración jurada.

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1

CONTRATO Nº 12/2018
"CD Nº 38/2017 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 ID Nº 338167"

CLAUSULA DECIMO PRIMERA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Abril del año 2018.

Osmar Cantero Giménez
Todo Service

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 [illegible] - 0981 855 373
[illegible]@gmail.com

José Raúl Torres Kirmser
Decano